



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 786-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 29 de diciembre de 2017

**VISTO:**

El Acuerdo del Pleno de Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria Nº 033-2017, de fecha 28 de diciembre del 2017; el Expediente Nº 5022 de fecha 27 de diciembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario 027-2017-UNAMAD-AU de fecha 22 de julio del 2017, en su artículo primero, proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, hasta 31 de diciembre del 2017, los directores que están a cargo de las Direcciones Universitarias dependencias del Vicerrectorado Académico, son los siguientes profesionales: Mgt. Nelly Jacqueline Ulloa Gallardo, Directora de la Dirección Universitaria de Admisión; Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano, Director de la Dirección Universitaria de Asuntos Académicos; Mgt. Martha Olivera Condori, Directora de la Dirección Universitaria de Bienestar Universitario; Ing. Dalmiro Ramos Enciso, Director de la Dirección del Centro Pre Universitario; Lic. Oscar Nin Vílchez, Director del Centro de Idiomas; Mag. Néstor Gallegos Ramos, Director de la Dirección del Centro de Informática; MSc. Alfonso Romaní Claros, Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; y, Lic. Gregorio Paucar Cabrera, Director de la Dirección Universitaria de Promoción del Deporte;

Que, mediante Oficio Nº 434-2017-UNAMAD-R-VRA, de fecha 27 de diciembre de 2017, la Vicerrectora Académica de la UNAMAD, somete a Consejo Universitario la propuesta de nuevos directores para las Direcciones Universitarias del Vicerrectorado Académico;

Que, el artículo 204º del Estatuto de la UNAMAD, dispone "Las Direcciones Universitarias del Vicerrectorado Académico son: a. Dirección Universitaria de Admisión. b. Dirección Universitaria de Asuntos Académicos. c. Dirección Universitaria de Responsabilidad Social. d. Dirección Universitaria de Bienestar Universitario. e. Dirección Universitaria de Promoción del Deporte. F. Centro Pre Universitario (CEPRE-UNAMAD). g. Centro de Idiomas. H. Centro de Informática;

Que, según el artículo 134º del Estatuto de la UNAMAD, establece: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 033-2017, de fecha 28 de diciembre 2017, **ACORDÓ: RATIFICAR**, a los directores en las Direcciones







UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 786-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 29 de diciembre de 2017

Universitarias Dependientes del Vicerrectorado Académico, hasta el 01 de marzo de 2018 o hasta que la autoridad determine lo conveniente; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: RATIFICAR**, a los directores en las Direcciones Universitarias Dependientes del Vicerrectorado Académico de la UNAMAD, hasta el 01 de marzo de 2018, o hasta que la autoridad estime lo conveniente, conforme al siguiente detalle:

DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN
Mgt. Nelly Jacqueline Ulloa Gallardo	Directora	Dirección Universitaria de Admisión
Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano	Director	Dirección Universitaria de Asuntos Académicos
MSc. Alfonso Romaní Claros	Director	Dirección Universitaria de Responsabilidad Social
Mgt. Martha Olivera Condori	Directora	Dirección Universitaria de Bienestar Universitario
Ing. Dalmiro Ramos Enciso	Director	Dirección del Centro Pre Universitario
Lic. Oscar Nin Vílchez	Director	Dirección del Centro de Idiomas
Mag. Néstor Gallegos Ramos	Director	Dirección del Centro de Informática
Lic. Gregorio Paucar Cabrera	Director	Dirección Universitaria de Promoción del Deporte

**ARTÍCULO 2º: DISPONER**, que la Oficina Universitaria de Recursos Humanos, realice las acciones respectivas según su competencia.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.:  
R  
VRA  
VRI  
DUAL  
OCI  
Facultades  
Dptos. Academ.  
Direcciones Generales  
ODP-Escalafón  
Interzados  
RQH/R  
RYHP/SG  
IEPR/EA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



*[Signature]*

Dr. Rosel Quispe Herrera  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



*[Signature]*

Lic. Ricardo Quiñero Hermoza Pérez  
SECRETARIO GENERAL